



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 969 / 096. interno 111
www.hasenkamp.gov.ar
municipalidad@hasenkamp.gov.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°120/2026

Hasenkamp, 1 de julio de 2026

VISTO:

El Contrato de Locación de Obra celebrado con CUESTA Nahuel Walter Fabián DNI: 38.769.436 con destino a diferentes actividades dentro del funcionamiento del Municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio debe garantizar el adecuado funcionamiento de las distintas áreas administrativas y operativas, a fin de cumplir con los objetivos y servicios que le son propios;

Que en el marco de las actuaciones administrativas correspondientes se ha gestionado la contratación de diversas personas bajo la modalidad de contratos de obra, conforme a la normativa vigente;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos contratos;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Apruébense el contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. CUESTA Nahuel Walter Fabián, DNI: 38.769.436 con vigencia a partir del 1/07/2026 y hasta el 31/07/2026.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal